



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

SAN PABLO DE BORBUR
156814089001

CONSTANCIA SECRETARIAL ESTADO CIVIL NO 38

El suscrito secretario de este Juzgado dejó constancia que el día trece (13) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), se relacionó en el estado No. 2, actuación en el proceso de radicado 2019-00075, consignando por un error involuntario el radicado 2019-00074.

En consecuencia, se relaciona la actuación anotada como No. 2:

No	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACION
2	EJECUTIVO 2019-00075	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANGELA ROCIO RODRIGUEZ ROJAS y MARIA ISABEL RODRIGUEZ ROJAS	12-10- 2023	Deja medida a disposición

En constancia firma,

CARLOS JOSE RODRIGUEZ VILLAMIZAR
Secretario

Firmado Por:

Carlos Jose Rodriguez Villamizar

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

San Pablo De Borbur - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29b23f1d6a06141f37d9f6d0f1b83e341307d9bb1d2dd49d67f6efed55a260f6**

Documento generado en 13/10/2023 09:01:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>